



LUGAR: Oficina de Recursos Materiales, el día 28 de octubre 2019, a las 12:00 horas.

Integrantes:

- Lic. Roberto Cárabes Quintero.
Jefe de Recursos Materiales del O.P.D. "SSMZ"
- L.C.P. Mónica Araceli González Villa
Auditor Interno O.P.D. "SSMZ"

Con la finalidad de emitir el fallo de la Convocatoria a **LA LICITACIÓN PUBLICA SIN CONCURRENCIA CON NUMERO LSCB No. 013/2019** DE ESTE ORGANISMO REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VALES DE DESPENSA (TARJETAS ELECTRÓNICAS) PARA UN PLAZO DE 15 MESES INICIANDO DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx

Derivado de la Resolución de Instancia de Inconformidad expediente 01/2019 emitido el día 28 de octubre 2019 en cumplimiento al PUNTO RESOLUTIVO TERCERO: "... Se ordena a la CONVOCANTE, a través de LA JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, para que de conformidad con el artículo 104 numeral 1. Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes a que reciba notificación, EMITA un nuevo fallo a: declarando ganador a la empresa denominada **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, por las razones y planteamientos jurídicos señalados dentro de la presente resolución.

PROPOSICIONES:

ÚNICA.- Se da cumplimiento a los señalado en la resolución de Instancia de Inconformidad señalado con número de expediente 01/2019 de fecha 28 de octubre de 2019; donde **resulta ganador del proceso de licitación No. LSCB No. 013/2019 la empresa TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, Es procedente adjudicar y por ende se le adjudica el servicio de Vales de Despensa (tarjetas electrónicas).

Por lo tanto se emite el presente dictamen a las 12:20 horas de la misma fecha que se suscribe para que posteriormente se realice todo lo necesario.

Firmando quien intervino.

Lic. Roberto Cárabes Quintero
Jefe de Recursos Materiales del O.P.D. "SSMZ"

L.C.P. Mónica Araceli González Villa
Auditor Interno O.P.D. "SSMZ"

